



RESOLUCIÓN No.069/DG/DJ/AAC

**EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DE LA AUTORIDAD AERONAUTICA
CIVIL**

en uso de sus facultades delegadas y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1 de la Ley No. 22 de 29 de enero de 2003, se crea la Autoridad Aeronáutica Civil como una entidad autónoma del estado, con personería jurídica, patrimonio y recursos propios y autonomía en su régimen interno, capaz de adquirir derechos, contraer obligaciones, administrar sus bienes y gestionar sus recursos, los que deberá invertir únicamente en el cumplimiento de sus fines legales.

Que de acuerdo a lo prescrito en el numeral 1, del artículo 7, de la Ley No. 22 de 29 de enero de 2003, al Director General de la Autoridad Aeronáutica Civil le corresponde "Ejercer en representación de la Autoridad Aeronáutica Civil las funciones que la presente ley le asigne a ésta, resguardando permanentemente los intereses del Estado panameño".

Que de acuerdo a lo mandado en el numeral 2, del artículo 7, de la Ley No. 22 de 29 de enero de 2003, al Director General de la Autoridad Aeronáutica Civil le corresponde "Velar por el buen funcionamiento y desempeño del organismo a su cargo, de sus dependencias y empleados, resguardando permanentemente los intereses institucionales".

Que el Jefe de la Oficina de Búsqueda y Rescate, **DAVID A VOS LEMOS**, servidor público habilitado para ejercer funciones las 24 horas por razones de su cargo, se ausentó por motivos de Duelo, desde el veintiuno (21) hasta el veinticinco (25) de marzo del dos mil veintidós (2022), razón por la cual se hace necesario designar a un Jefe Encargado.

Que, en virtud de las consideraciones anteriores, el suscrito Director General Encargado de la Autoridad Aeronáutica Civil, en su condición de representante legal, debidamente facultado mediante Resolución **No.063-DJ-DG-AAC** de 18 de marzo de 2022 y según lo preceptuado en la Ley 22 de 29 de enero de 2003, ha decidido **DESIGNAR** a **AURELIO ALONSO MOJICA**, el cual ejerce el cargo de Coordinador Gestor RCC del SAR, las funciones de Jefe de Búsqueda y Rescate, Encargado, hasta tanto el titular del cargo se reintegre a sus funciones.

EN CONSECUENCIA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a **AURELIO ALONSO MOJICA**, con cédula de identidad personal No. 8-233-183, el cual ejerce el cargo de Coordinador Gestor RCC del SAR, las funciones de Jefe de la Oficina de Búsqueda y Rescate, Encargado, con todas



las funciones inherentes del cargo desde el veintiuno (21) de marzo del dos mil veintidós (2022) hasta tanto el titular del cargo se reintegre a sus funciones.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Numerales 1 y 2 del artículo 7 de la Ley No. 22 de 29 de enero de 2003.

Dado en la ciudad de Panamá a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Manuel Santos 24/3/22
LICDO. MANUEL SANTOS
Director General, Encargado



MS/edo

LA CIUDAD DE PANAMÁ, SIENDO LAS 11:38 am
DÍAS DEL Veinticuatro (24) DE 2022
A LAS veintidós (2022) NOTIFICO A
Antonio R. Mayra
LA RESOLUCIÓN ANTERIOR QUE LLEVA EL NO.
069 DE 23 DE Marzo
NOTIFICADO
[Signature]

